Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 16 **/2020**

Asunción, 08 de enero de 2020

Señor
EDUARDO OSWALD. P, Intendente
Municipalidad de Bella Vista
Departamento de Itapuá

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Bella Vista en fecha 08 de Enero del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N°4690; en la cual hace referencia a la solicitud de cancelación de la Nota DGBE 869/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019, debido a que feneció la vigencia del mismo y se procede a la autorización del Proyecto de Almuerzo Escolar para su implementación en las instituciones educativas.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 33 (treinta y tres).Se resume en el siguiente cuadro los datos de la nueva autorización al proyecto:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo escolar autorizado. Año 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
16	1053	2020	172	Lunes a viernes	Alimentos Preparados en las Escuelas.

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, cantidad de matriculados, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Bella Vista; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Por último, se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente actualización tiene una vigencia de 10 (diez) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Claudia Benitez, Nutricionista
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de PAE

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Dirección DE Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentaciónescolar.py@gmail.com

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

0601/019

Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

Bella Vista, 08 de Enero de 2020

Señora

KILLY MOLEDA

DIRECTORA GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presente(s)

De nuestra mayor consideración.

Por la presente, solicitamos la **ANULACIÓN** de la nota 869/2019 de fecha 19 de noviembre de 2019 por la que se aprueba el Proyecto de Alimentación Escolar para el Distrito de Bella Vista, Itapúa, y solicitamos una nueva **APROBACIÓN** del Proyecto, por haber fenecido el plazo de duración de 30 días, lo cual nos ha sido observado por la DNCP, para su implementación en el **año lectivo 2020.**

En espera de una respuesta favorable, le saludamos cordialmente.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº 41690
Recibido por: Eli Caceres
Fecha: 08/01/2020 Hora: 14:01

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia Interina
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa

100 años Bella Vista 1918 - 2018

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: ITAPUA	**Distrito*: BELLA VISTA SUR**
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Avda. Marcial Samaniego y Ruta VI. Bella Vista, Itapúa.	**N° de Tel*: (0767) 240.219**
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Eduardo OswaldPipke	
N° de teléfono de línea baja*: (0767) 240.219	**N° de celular: (0985) 702060**
Dirección de correo electrónico*: municipalidad@bellavista.gov.py	
Nombre del/la nutricionista*: Patricia Nathalia Kung Huter	
N° de Registro Profesional*: 265	**N° de celular: (0986) 475498**
Dirección de correo electrónico*: municipalidad@bellavista.gov.py	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 16 Instituciones	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 1.053 alumnos	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 172 días 2020	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: 20/02/2020	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: 30/11/2020	
Presupuesto estimado para el servicio*: 1.415.232.000	
Precio referencial por plato*: 8.000	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Nutricionista
Reg.N°: 265

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardín - Jardín - preescolar)		E.E.B. 1° y 2° Ciclo		E.E.B. 3° Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Científico		Bach. Técnico-Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0702009	004755	Esc. N° 2.537 Juana María de Lara	Fordi-i km. 15			7	8											30
2	0702012	004758	Esc. Bás. N° 10.847 Mariscal Francisco S. López -	Fordi-i km. 2			8	3											30
3	0702020	004766	Esc. Bás. N° 1.432 Juana María de Lara	Vacay km. 10			15	14											30
4	0702006	004752	Esc. Bás. N° 1.434 Dr. F.de la Mora	Fordi-i km. 8			32	36											30
5	0702015	15445	Esc. Bás. N° 14.364 Santa Clara	Santa Clara			19	22											30
6	0702014	004760	Esc. Bás. N° 1.430 Aca caraya 3	Aca caraya km. 3	5	4	17	19											30
7	0702025	11667	Esc. Bás. 6.462 Arandura	B° Buena Vista	13	9	24	29											30
8	0702001	004747	Esc. Bás. N° 338 Pte. Carlos A. López	B° San Blas	23	30	130	102											

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Nutricionista Reg.N°: 265

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

9	0702013	004759	Esc. Bás. N° 5.193 María Auxiliadora	B° Mª Auxiliadora	2	2	16	7											30
10	0717006	005189	Esc. Bás. N° 1.427 Vacay 33	Vacay km. 33			12	28											30
11	0702019	004765	Esc. Bás. N° 1.431 Vacay 30	Vacay km. 30			24	16											30
12	0702005	004751	Esc. Bás N° 1.433 Nuestra Señora de la Asunción	Vacay km. 15			17	11											30
13	0702002	004748	Esc. Bás N° 4.444 Virgen de Caacupe	B° 8 de Diciembre	18	18	105	100											30
14	0702008	004754	Esc. Bás. N° 2.528 Trifina Rodríguez de Maciel	Vacay km. 20			38	30											30
15	0702007	004753	Esc. Bás. N° 2.527 Acacaraya km. 7	Aca caraya km. 7			5	8											30
16	0702011	004757	Esc. N° 4.443 Mariscal José Félix Estigarribia	Puerto Bella Vista			13	14											30
				Subtotales	**61**	**63**	**482**	**447**											
				Totales generales	**124**		**929**												

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Nutricionista Reg. N°: 265

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPUA PARAGUAY INTENDENCIA